



**RESOLUCION DECANAL N° 114 /2004**

VISTO

La licencia por enfermedad del Sr. Carlos Amando Antuña, Leg. 7775, Director del Area Secretaría del H. Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que para que no se resienta la labor que desarrolla en forma habitual esta importante Area, la Sra. Elsa Liliana López Leg. 26182, debe aumentar sus tareas diarias para cubrir la ausencia del Director, y en consecuencia extender su horario diario;

Lo establecido en la Resolución H.C.S. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

Que se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la erogación;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de la suma de \$ 100 líquidos mensuales, en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a la Sra. Elsa Liliana López, por todo concepto, desde el 1° de junio hasta el 31 de julio del corriente año.

ARTICULO N° 2: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

*10028-*

Córdoba, 10 de junio de 2004

  
D. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M.A.F